

402.6.60

CIRCULAR FEPA - 003-2019

Al responder citar el siguiente
número
E-FEPA-2019-018

PARA: Gerentes y/o Representantes Agremiación
DE: Secretaría Técnica del FEPA
ASUNTO: Parámetros Fondo de Estabilización de Precios del algodón - FEPA
FECHA: Bogotá Mayo 8 del 2019

Dando cumplimiento al acuerdo de parámetros del FEPA, Reglamento Operativo y al convenio de estabilización de precios del algodón, nos permitimos informar que la semana **18** entre el 29 de abril y el 5 de mayo del año en curso, el precio de mercado fue superior al precio techo, lo que origina derecho de **CESION** al Fondo de Estabilización de Precios del Algodón - FEPA.

Por lo anterior informamos que el agente retenedor realizará el respectivo descuento, según el **Acuerdo No. 2 de 2017** "Por medio del cual se establece el Reglamento Operativo para las operaciones de estabilización del Fondo de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros para el Algodón".

El FEPA semanalmente informará el valor a retener en cumplimiento de los parámetros establecidos en el acuerdo No.1 del 12 de abril del 2018.

SEMANA 18

CONCEPTO	29 de abril al 5 de mayo de 2019
Precio Techo (\$/Ton.)	5.377.434
Precio Piso (\$/Ton.)	5.117.000
Precio de Mercado (\$/Ton.)	5.397.025
Base de Cálculo	19.591
Porcentaje de Cesión	25%
Valor Cesión por tonelada de fibra de algodón.	4.898

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RIAÑO D.
Secretaría Técnica del FEPA.

C.C. Diagonal.